

Bases y Condiciones “Becas Internacionalizá tu futuro” Edición 2023

Presentación

“Internacionalizá tu futuro” es una propuesta dentro del Programa “Estudio en Buenos Aires” impulsada por la Dirección General de Desarrollo Universitario de la Subsecretaría de Promoción y Desarrollo Universitario del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCABA) que tiene por objetivo desarrollar la fluidez a nivel oral en el idioma inglés de los/las alumnos/as participantes y brindar una experiencia de intercambio cultural, internacionalización y desarrollo para el liderazgo, entre jóvenes de diferentes países. La propuesta tiene por objeto becar hasta cien (100) estudiantes universitarios de pregrado y/o grado para que realicen un curso virtual, dictado por la University of Arkansas “Fayetteville” de 20 horas de duración, a fin de que los beneficiarios seleccionados puedan desarrollar y mejorar la habilidad del habla en el idioma inglés, a través de una serie de actividades que impulsen a su vez la interculturalidad entre estudiantes de distintos países.

1. Características de las becas

A través de la presente convocatoria, se ofrecerán hasta cien (100) becas para que estudiantes universitarios de pregrado y/o grado puedan realizar un curso virtual de fortalecimiento del idioma inglés, liderazgo e intercambio cultural. El contenido del curso dictado por la University of Arkansas “Fayetteville” y las actividades que se lleven a cabo, son diseñadas por el mencionado instituto universitario, por lo que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no se responsabiliza por su contenido, desarrollo o por los cambios que pueda sufrir, limitando su responsabilidad a la difusión del mismo, y al otorgamiento de las becas a quienes hubiesen sido seleccionados. Cada becado/a deberá arbitrar los medios necesarios para poder hacer uso de la beca que se le otorgue y acceder mediante una conexión a internet a su cargo a los sitios web en los cuales se desarrolle el curso.

2. Duración de los cursos

La duración de la totalidad de los cursos es de tres semanas, con una carga horaria de 20 horas. Los mismos se llevará a cabo desde el 10 de julio 2023 hasta el 28 de julio de 2023.

3. Requisitos de admisibilidad para la postulación a las becas

Son requisitos de admisibilidad excluyentes para la postulación a las becas:

- Tener entre 18 y 28 años de edad al momento del otorgamiento de la beca.
- Presentar constancia de alumno/a regular de una universidad de la República Argentina.
- Presentar un certificado que acredite un nivel de inglés mínimo (B1) comprobable con certificado nacional o internacional o validación de la universidad o instituto de inglés • Presentar una carta de motivación en inglés, de entre 200 y 250 palabras, explicando por qué esta experiencia internacional puede ser importante para tu futuro académico y destacando siempre tus virtudes y logros en distintos aspectos.
- Subir un video de hasta 1 minuto en inglés, presentándose y contando la motivación para participar particularmente de este programa intercultural. Puede ser en formato .MOV o .MP4.
- Contar con conexión a internet y un dispositivo electrónico de acceso.

4. Inscripción de postulantes para las becas

La fecha de inicio para las inscripciones será el 22 de mayo de 2023 hasta el 23 de junio de 2023, a las 23:59 horas, momento en el que se procederá a su cierre.

La inscripción se realizará de manera virtual. A tal fin, cada postulante deberá enviar por mail a la casilla estudio@buenosaires.gob.ar los documentos que se detallan a continuación, e inscribirse a través del formulario en la página web <https://estudioenba.buenosaires.gob.ar>, a saber:

- Formulario de inscripción completo.
- Carta de motivación en inglés, de entre 200 y 250 palabras.
- Video de hasta 1 minuto en inglés, presentándose y contando la motivación para participar de esta convocatoria intercultural, en formato MOV o MP4.
- Certificado de alumno regular.
- Acreditación del nivel de inglés requerido (B1) mínimo.

5. Proceso de selección de los becados

El proceso de selección se llevará a cabo entre los días 26 de junio y 5 de julio de 2023.

Primera etapa.

Entre el 26 y 27 de junio de 2023 se realizará un análisis de todas las solicitudes, contemplando solamente a quienes hubieren enviado la totalidad de la documentación y cumplido con los requisitos requeridos.

Segunda etapa.

Entre el 28 y 29 de junio de 2023, habiéndose concluido el análisis de las solicitudes, se procederá a la selección de un máximo de ciento cuarenta (140) alumnos/as a partir de la documentación enviada. Se tendrá en cuenta el perfil de los/as inscriptos/as en función de los siguientes criterios: creatividad, potencialidad de liderazgo, empatía y coherencia en la postulación.

Tercera etapa.

El 29 de junio de 2023 se programarán entrevistas virtuales en grupos de hasta 5 estudiantes.

Cuarta etapa.

Entre el 30 de junio y 3 de julio de 2023 se entrevistará a los/as ciento cuarenta (140) estudiantes seleccionados de manera grupal y virtual. La entrevista durará aproximadamente quince (15) minutos con cada grupo.

Las entrevistas se llevarán a cabo por personal de la Dirección General de Desarrollo Universitario.

Quinta etapa.

La Dirección General de Desarrollo Universitario conformará un jurado de 3 personas idóneas que seleccionarán a los cien (100) finalistas, teniendo en cuenta el rendimiento en las distintas etapas, las presentaciones y las motivaciones de cada postulante. Fechas: 04 de julio 2023.

Sexta etapa.

Se comunicará a los postulantes al correo electrónico denunciado en el formulario de inscripción a través de la casilla estudio@buenosaires.gob.ar, la lista de los seleccionados para la participación en el curso. Fechas: 05 de julio 2023

6. Obligaciones de los becados

Durante la duración del curso virtual, cada becado/a deberá participar de todas las clases que formen parte de los cursos, cumplir en tiempo y forma las tareas que le sean requeridas, respetar las normas internas y de convivencia que se informarán y actuar de buena fe, requisitos excluyentes para finalizar satisfactoriamente los cursos.

7. Difusión y comunicación

La Dirección General de Desarrollo Universitario difundirá la presente propuesta, detallando el cronograma, y los requisitos para participar a través los medios que considere convenientes.

8. Responsabilidad por datos falsos o inexactos

Los datos proporcionados deben ser verdaderos, exactos y estar vigentes. La información suministrada por los postulantes en el formulario de inscripción tendrá carácter de declaración jurada. En caso de información falsa suministrada intencionalmente, el interesado perderá automáticamente su carácter de postulante y dejará de participar del proceso de selección. Asimismo, se considerará que el interesado incurrió en incumplimiento de las presentes Bases y Condiciones, siendo responsable de todos los perjuicios que pudieren derivar para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o terceros como consecuencia de la falta de veracidad o exactitud de la información provista.

9. Uso de imagen

El participante a través de la aceptación de las presentes Bases y Condiciones autoriza al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a hacer uso de manera libre y gratuita, de las imágenes en las que pudiera aparecer, registradas en el marco de la presente convocatoria y/o de los cursos a que accediere el/la becado/a, tanto fotográficas como de video con o sin audio, para su uso con fines promocionales en próximas convocatorias, sin dar lugar a reclamos de índole patrimonial u otro tipo.

10. Aceptación de las bases y condiciones

Al aceptar las Bases y Condiciones de esta convocatoria, cada estudiante participante admite haber comprendido y estar de acuerdo con las mismas.

Ninguna parte del proceso establecido en el presente, ni la selección de los ganadores de conformidad a lo dispuesto en estas Bases y Condiciones, podrán ser objeto de reclamo de ninguna índole por parte de los postulantes o de su padre, madre o tutor.

11. Contacto e información

Todas las consultas o solicitudes de información pueden ser tramitadas a través del siguiente correo electrónico: estudio@buenosaires.gob.ar

12. Solución de controversias

En caso de controversia, diferencias de interpretación o incumplimiento de las presentes Bases y Condiciones los/las postulantes se comprometen a buscar resolver las mismas mediante el diálogo con personal de la Dirección General de Desarrollo Universitario. Para el caso de controversia judicial, aceptan someterse a los Tribunales en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con expresa exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. Se deja expresa constancia que las notificaciones judiciales que deban cursarse al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberán ser efectuadas en el Departamento Cédulas y Oficios Judiciales de la Procuración General de esta Ciudad, sito en la calle Uruguay 458, de conformidad con la Ley N° 1.218 (texto consolidado por Ley N° 6347) y la Resolución N° 77/PG/06.

Las presentes Bases y Condiciones podrán ser modificadas, en cuyo caso serán publicadas en el sitio web: <https://estudioenba.buenosaires.gob.ar/>. Si al momento de establecerse modificaciones se hubieran recibido inscripciones, se dará aviso al postulante mediante el correo electrónico denunciado al momento de la inscripción. Asimismo, para el supuesto de no estar de acuerdo con las nuevas pautas establecidas, y el postulante hubiera aceptado una condición anterior, podrá enviar un correo electrónico a: estudio@buenosaires.gob.ar, dentro de los cinco (5) días de haber recibido la notificación, a efectos de dar de baja su postulación.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Bases y Condiciones Internacionalizá tu futuro IV Edición

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.